



EL 29 DE SEPTIEMBRE VOLVEMOS A MOVILIZARNOS

- EN DEFENSA DE SALARIOS, JUBILACIONES Y ASIGNACIONES SOCIALES AGREDIDOS POR LA INFLACIÓN
- PARA QUE EL ESTADO ACTUE CONTRA LOS RESPONSABLES DEL ALZA INCONTENIBLE DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
- CONTRA TODAS LAS FORMAS PRECARIAS DE TRABAJO
- POR LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS SOBRE LOS SALARIOS
- EN DEFENSA DE LAS OBRAS SOCIALES SINDICALES
- POR LA DIGNIDAD QUE SOLO DA EL TRABAJO DECENTE
- POR UN COMPROMISO EFECTIVO Y UN ACCIONAR EFICIENTE DE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO NACIONAL Y PROVINCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES

Nos une la preocupación y el rechazo ante el deterioro que están produciendo los sucesivos y constantes aumento de precios de los productos de la canasta familiar, en los salarios de los trabajadores y trabajadoras activos y jubilados y en los ingresos de quienes sólo reciben aportes sociales del Estado.

La inflación los viene castigando, limitando sus ingresos y su poder de compra, afectando a la sociedad en su conjunto y particularmente a los que menos tienen. A pesar de las recomposiciones salariales logradas, la inflación supera las expectativas y genera el deterioro del salario real, como viene ocurriendo en los últimos años, situación que expone claramente que los salarios no son los responsables de los aumentos de precios.

En el sector pasivo ese proceso impacta doblemente ya que opera sobre una base de jubilaciones nacionales miserables o de haberes previsionales afectados por

CGT REGIONAL CÓRDOBA



cgtcordobaprensa@gmail.com



CGT Regional Córdoba



CGTRegionalCba



CGT Regional Córdoba Oficial



sucesivas reformas a las que se suma el diferimiento en el pago de incrementos salariales. En ambos casos, los haberes están muy por debajo del 82% del salario de los activos, referencia histórica y legal.

A pesar de la suba de los topes realizados por ley, el Impuesto a las Ganancias sigue deteriorando sostenidamente al salario real de los trabajadores, por lo que seguimos reclamando su eliminación y resulta llamativa la poca voluntad del poder político de hacerlo.

Las paritarias libres y sin techo son la herramienta con que las organizaciones gremiales ejercemos la defensa del salario.

RESPONSABILIDADES POR EL ALZA DE LOS PRECIOS

La concentración en la producción y comercialización favorecen las prácticas oligopólicas que ponen en unas pocas manos la formación de precios, en especial los de los artículos de primera necesidad, que a su vez motorizan la suba permanente de la inflación, letal para los salarios y para el conjunto de la sociedad.

Resulta inaceptable que existan sectores económicos que con actitudes especulativas y anti solidarias privilegien sus ganancias por sobre la necesidad del conjunto de la sociedad, llevando a la pobreza y marginación a miles de argentinos/as.

Mientras los asalariados, pensionados, jubilados y los más desprotegidos de la sociedad siguen sosteniendo con su esfuerzo un sistema productivo, comercial y financiero que cada vez da mayores muestras de falta de solidaridad y compromiso social y que privilegia la búsqueda de beneficios particulares a costa de la sociedad en su conjunto.





CONDUCTAS Y PROYECTOS ANTI SINDICALES

En este contexto resultan inaceptables las conductas denunciadas recurrentemente por la CGT Regional por parte de algunas empresas que despliegan actitudes anti-sindicales propias de tiempos superados por el esfuerzo y sacrificio de innumerables actores sociales que lucharon por estos derechos.

No puede tolerarse que en función de maximizar beneficios se pretenda avasallar derechos individuales y colectivos ganados con años de lucha y ratificados por legislaciones nacionales e internacionales vigentes.

Llama la atención la falta de pronunciamiento y la débil o nula actuación de los Ministerios de Trabajo, tanto Nacional como Provincial sobre los intentos de fraude laboral que ejecutan numerosas empresas a través de mecanismos como eliminar la relación de dependencia reemplazándola con la figura del monotributo.

O las frecuentes calificaciones de trabajadores dependientes con la figura de "fuera de convenio" lo que ataca a los convenios colectivos, eje central del modelo sindical argentino. O la creación de cooperativas de trabajo "truchas". O los frecuentes intentos de impedir las elecciones de delegados.

Todas esas conductas son la expresión de un pensamiento político que se expresa en numerosos proyectos de Reforma Laboral presentados e impulsados por legisladores de Juntos por el Cambio y que contemplan:

- Eliminación de la indemnización por trabajo no registrado
- Modificación a la baja la metodología de actualización del haber de los jubilados - Legalización del fraude laboral, creando la figura del "trabajador autónomo económicamente dependiente", excluido de la Ley del Contrato de Trabajo; - -
- Autorización para que el trabajador "renuncie" a derechos incorporados a su contrato individual de trabajo.
- Eliminación del derecho del trabajador de solicitar en la Justicia una medida de no innovar. cuando se le modificaron abusivamente sus condiciones de trabajo-
- Debilitamiento de la solidaridad de la empresa principal respecto a los trabajadores de sus contratistas o subcontratistas. Y la exime de toda responsabilidad cuando se





subcontrata servicios de Limpieza, Seguridad, Mantenimiento, Gastronomía, Informática, etc.

- Eliminación de la indemnización por no entrega de certificación de servicios.
- Flexibilización del Contrato de Trabajo a tiempo parcial.
- Reducción de la forma de cálculo de la Indemnización por Antigüedad.
- Reducción del plazo, de 2 años a 1, para reclamar créditos laborales.
- Habilitación a los Convenios Colectivos para sustituir la Indemnización por Despido, por una especie de Fondo de Desempleo, similar al de la Construcción.
- Restablecimiento de las “Pasantías” educativas, histórica fuente de fraude laboral.

POR TRABAJO DECENTE CONTRA EL TRABAJO PRECARIO

La realidad que vivimos potencia el trabajo no registrado y el avance de las formas precarias de contratación.

Al negocio de tener los trabajadores “en negro” que históricamente practicaron numerosas patronales privadas, se suma el avance de la utilización de formas precarias por parte del propio Estado Provincial y de los Estados Municipales, situación reiteradamente denunciada. Monotributistas, becarios, pasantes, planes, supuestos voluntarios, etc. no sólo condenan a los trabajadores a salarios miserables pese a cumplir jornadas normales de trabajo, sino que alientan a los empresarios privados a imitar esas conductas.

La defensa de los puestos de trabajo también se sostiene cuidando y brindando seguridad a los trabajadores de planta permanente.

En el Estado también atentan contra el trabajo decente las tercerizaciones, los cierres de puestos de atención presencial al ciudadano y la falta de definición o de adecuación de las estructuras orgánicas de nuevas estructuras lo que dificulta o impide el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y pone en situación de inseguridad a los trabajadores que tienen la responsabilidad de garantizarlo.





EN DEFENSA DE LAS OBRAS SOCIALES SINDICALES

Al desfinanciamiento por parte del Estado Nacional, de las Obras Sociales Sindicales se suma la acción de los prestadores del sector médico empresarial, que permanentemente imponen sus reglas, haciendo que se tornen imposibles las negociaciones. Simplemente se impone un valor siempre desmedido y por encima de la realidad de las obras sociales

Se registra una absoluta falta de intervención y de control por parte del Estado en el valor de las prestaciones, estando las obras sociales sindicales hoy al arbitrio de solicitudes de costosísimos tratamientos, prácticas y medicación.

La ausencia de un nomenclador de prestaciones actualizado, deja al sistema librado a las reglas del mercado, sin contar que la salud no debiera ser una mercancía.

La crisis se ve agudizada por la obligatoriedad de cubrir a un número cada vez mayor de monotributistas, con un aporte que apenas alcanza a ser el mismo que una consulta.

Agrava este cuadro que la Superintendencia de los Servicios de Salud emite constantemente resoluciones sobre la actualización de aranceles que favorecen siempre al prestador por encima de lo que las obra Sociales están en condiciones de aceptar. A la promesa incumplida de propiciar un organismo que regule la solicitud de amparos, la Justicia ha fallado siempre y generosamente a favor de los amparistas

Por último, en los casos de Amparos presentados contra las Obras Sociales, la Justicia ha fallado siempre y generosamente a favor de los amparistas, obligando a brindar prestaciones que a menudo no tienen justificación médica suficiente y casi siempre de altísimo costo.

Si esta situación no cambia las obras sociales sindicales están condenadas a desaparecer y los trabajadores perderán esta herramienta de solidaridad que hasta hoy posibilita la atención médica del trabajador y su familia.



PRECARIEDAD LABORAL EN EL ESTADO

Al mismo tiempo, en los municipios y comunas de nuestra Provincia, numerosos intendentes y Jefes Comunales impulsan y concretan políticas claramente anti sindicales, al tiempo que se incrementa notablemente la planta política y como contrapartida disminuye el número de trabajadores de planta permanente. Crece la utilización de formas precarias de contratación, las más crueles de las cuales son la BECA y EL VOLUNTARIADO as los que se les niega el pago de Aguinaldo, Salario Familiar, Adicionales y suplementos y se les paga sueldos miserables

POR EL RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJADORAS Y TRABAJADORAS DE LA ECONOMIA POPULAR

Ratificamos nuestra declaración del 1° de Mayo de mayo, impulsando propuestas concretas para mejorar la realidad de los trabajadores y las trabajadoras que más lo necesitan.

Junto a la Unión de Trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) seguimos impulsando las leyes que pongan en valor nuestro trabajo en sus diferentes ramas e impulsen medidas que hagan crecer a la Argentina desde abajo. En particular, la sanción de la Ley General de Tierra, Techo y Trabajo para transformar la realidad del sector más postergado que trabaja genuinamente y sin derechos en un marco comunitario de cuidado de la casa común.

COMPROMISO

En este contexto, esta **CGT RATIFICA sus compromisos históricos:**

- Representar y privilegiar las necesidades e intereses de los trabajadores y trabajadoras.
- Reconocimiento y respeto de la pertenencia político-partidaria de cada organización y de sus dirigentes dentro del campo popular.
- Privilegiar el consenso participativo y democrático en la toma de decisiones.
- Respetar la representación democrática y libre de cada Organización gremial a través de sus dirigentes y cuerpos orgánicos, sin exclusiones.





- El pleno reconocimiento a los trabajadores de la Economía Popular, el impulso a la organización y participación de las mujeres y el apoyo especial a las organizaciones con menos recursos.
- Compromiso con la defensa de la democracia y los derechos humanos, por Verdad, Memoria y Justicia.

Frente a la actual coyuntura política y económica sostenemos que estos principios son los que deben fundamentar la verdadera unidad del Movimiento Obrero de Córdoba, por la que siempre trabajamos.

Córdoba, 29 de septiembre de 2022

CGT REGIONAL CÓRDOBA



cgtcordobaprensa@gmail.com



CGT Regional Córdoba



CGTRegionalCba



CGT Regional Córdoba Oficial